



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS

Convoca
A los interesados en cursar estudios en el programa de

ESPECIALIDAD EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS FUNCIONALES

Programa con reconocimiento PNPC No. 5369,
Modalidad escolarizada, para iniciar en el semestre B2022

BASES

A) REQUISITOS DE INGRESO

- I. Poseer título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante; en las áreas de Nutrición, Ciencias de la Salud, Biología o Ingenierías: Agronomía, Bioquímica, Biotecnología, Química, Alimentos, Industrias Alimentarias, Química Farmacéutica Industrial, Farmacobiología o carreras afines; con un promedio mínimo de ocho.
- II. Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto.
- III. Aprobar (con calificación mínima de ocho) una habilidad del examen de dominio del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de posgrado, en el CENLEX Zacatenco o Santo Tomás (www.cenlexz.ipn.mx o www.stomas.cenlex.ipn.mx).
Las habilidades referidas son: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral. Para lo anterior, el aspirante deberá presentar:
 - a) Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras; o bien, Constancia de otro tipo de Examen Reconocido Nacional o Internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto, tomando como criterio base el nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar. Para validación de certificados de inglés deberán comunicarse con anticipación al correo mrodriguezg@ipn.mx o al teléfono 5557296000, extensiones 82560 (Lic. Martha Georgina Rodríguez García).
- IV. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el Colegio Académico de Posgrado.

B) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL REGISTRO AL PROCESO DE ADMISIÓN

- I. Título profesional de licenciatura, acta de examen o carta de pasante.
- II. Certificado de estudios de licenciatura, donde muestre un promedio mínimo de ocho.
- III. Cédula profesional de licenciatura.
- IV. Acta de nacimiento.
- V. Identificación oficial.
- VI. Para extranjeros, evidencia de residencia legal en el país y documentos académicos apostillados o legalizados en la Embajada de México del país donde fueron expedidos.

El Colegio de Profesores de Posgrado del CEPROBI ha establecido que el aspirante adicionalmente deberá entregar y completar lo siguiente:

- I. **Carta de exposición de motivos (Formato SIP-06)**, en la cual el interesado señalará los motivos que le llevan a realizar estudios de Especialidad.
- II. **Carta-Protesta (Formato SIP-05)** de dedicación de tiempo completo para sus estudios.
- III. **Dos cartas de recomendación recientes** (académicas y/o laborales) de la institución de donde procede, una invariablemente deberá ser del tutor, director o autoridad académica del ciclo inmediato anterior; o bien, del jefe inmediato anterior cuando así corresponda.
- IV. **Curriculum vitae** en formato libre (si cuenta con artículos científicos, incluir copia de la primera página del artículo).
- V. **Para el caso de extranjeros**, probar que cuenta con la formación y nivel de estudios equivalentes a los que se le solicitan a un estudiante mexicano. Para esto deberá enviar con anticipación (vía electrónica) la documentación que acredite su nivel de estudios (título profesional, asignaturas cursadas, calificaciones o cualquier otro documento relevante) para ser analizado por el Cuerpo Académico de esta Especialidad. Para más información de los trámites para extranjeros podrán consultar la siguiente liga: <https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-académica.pdf>

El Centro se reserva el derecho para requerir al aspirante, en cualquier momento del proceso, la presentación de la documentación original para cotejo.

C) PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión comprende los siguientes aspectos:

- I. **Examen EXANI III en la modalidad profesional, es externo al IPN y aplicado por el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior A. C. (CENEVAL).** Este examen explora competencias genéricas predictivas en las áreas del pensamiento matemático, pensamiento analítico, competencias comunicativas del español, metodología de proyectos e inglés y busca identificar la potencialidad de los sustentantes para lograr nuevos aprendizajes.
- II. **Entrevista con la Comisión de Admisión.** Entrevista individual, donde se evaluarán aspectos como: *Curriculum vitae* (en cuanto a sus antecedentes académicos, experiencia profesional y productividad científica), congruencia de su perfil con las líneas de investigación y su interés personal y académico por realizar estudios de Especialidad.
- III. **Resultado:** El resultado del proceso de admisión se obtiene de la calificación del examen EXANI III, la entrevista con la Comisión de Admisión y los antecedentes académicos. En caso de que el número de aspirantes sea mayor al número de plazas disponibles, se aplicarán los criterios de selección establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN que, entre otras cosas establece que, en igualdad de condiciones, los egresados del IPN tienen preferencia.

El proceso de admisión se llevará a cabo de forma virtual mientras permanezca la contingencia por COVID19.

En caso de que, a juicio y satisfacción de la Comisión de Admisión, del Coordinador del Programa de Posgrado y del Subdirector Académico y de Investigación, un aspirante demuestre la imposibilidad de desplazarse a las instalaciones del CeProBi, se le darán opciones para participar en el proceso de admisión, conservando la igualdad de trato y oportunidad con los demás aspirantes.



D) RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión concluye con la validación de éste por parte del Colegio de Profesores. El resultado obtenido por el aspirante le será entregado por escrito y estará disponible para consulta en la Subdirección Académica y de Investigación. El fallo será inapelable.

E) FECHAS E INFORMES

- I. **Registro al proceso y entrega de documentación:** Se realizará a través del formulario que se encuentra en la página www.ceprobi.ipn.mx diseñado para este fin. La documentación deberá estar en Formato PDF, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 20 de mayo de 2022.
- II. **Examen EXANI III:** Puede realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria, en cualquiera de las fechas establecidas, previas al 27 de mayo de 2022. Las fechas, sedes, costos e informes generales, pueden consultarse en la página web: www.ceneval.edu.mx El resultado del EXANI III se entregará en la Subdirección Académica y de Investigación a más tardar el 06 de junio de 2022.
- III. **Entrevista con la Comisión de Admisión:** del 23 al 27 de mayo de 2022.
- IV. **Examen de Inglés:** Se realiza en el CENLEX-IPN. Para programar el examen de inglés deberán comunicarse con anticipación a los correos ggeorgina@ipn.mx o posgradocenlexzac@ipn.mx o al teléfono 5557296000, extensiones 54715, 54717, 54922, 54944, 54958 de 10:00 a 15:00 horas. Para más información podrán consultar la siguiente liga: www.cenlexz.ipn.mx
- V. **Entrega de resultados:** A partir del 24 de junio de 2022, ver inciso D.
- VI. **Inscripciones:** De acuerdo al calendario académico 2022-2023.
- VII. **Inicio del semestre:** De acuerdo al calendario académico 2022-2023.



F) MATRÍCULA Y PROFESORES ELEGIBLES COMO DIRECTORES DE TESIS

La ENAF ofrece hasta 12 lugares para alumnos de tiempo completo. El listado de profesores del Cuerpo Académico de la Especialidad en Nutrición y Alimentos Funcionales puede consultarse en la página <http://www.ceprobi.ipn.mx> en la sección de Oferta Educativa. El nombramiento de Director de tesis se realiza durante el primer periodo escolar.



G) BECAS

Los alumnos podrán solicitar la Beca CONACYT Nacional y la Beca Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI). Estos apoyos económicos están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por cada uno en su reglamentación.

H) PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

En caso de ser aceptado, la Comisión de Admisión le designará un Asesor Académico con quien el alumno elaborará el programa individual de actividades, cumpliendo los lineamientos y requisitos establecidos en el plan de estudios de la especialidad, para cubrir un mínimo de 40 créditos y un máximo de 60. La estructura curricular consta de las siguientes actividades académicas:

- a) Tres unidades de aprendizaje obligatorias (10 créditos).
- b) Dos seminarios obligatorios (2 créditos).
- c) Unidades de aprendizaje optativas (hasta 17 créditos)
- d) Actividades complementarias, obligatorias (4 créditos)
- e) Tutorías (sin valor a créditos)
- f) Trabajo de tesis (27 créditos)

El listado de las unidades de aprendizaje optativas puede consultarse en la página web:
<https://www.ceprobi.ipn.mx/oferta-educativa/especialidad-nutrición/programa-académico/estructura-curricular-y-lgac.html>.

Los créditos de las unidades de aprendizaje optativas, podrán ser cubiertos cursando una unidad de aprendizaje de otros programas de posgrado que se imparten en el CEPROBI; o bien, de otras Unidades Académicas del IPN o instituciones externas, previa aprobación del Colegio de Profesores.

La revalidación de unidades de aprendizaje procederá siempre y cuando cumplan con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN.

La duración del programa individual de estudios, incluyendo la tesis y el examen de grado correspondiente, será el establecido en el plan de estudios.

I) REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO

- I. De acuerdo con el artículo 47 del Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN, para obtener el grado de Especialidad, el alumno deberá:
- II. Estar registrado en el programa de especialidad correspondiente.
- III. Haber cumplido el programa individual de actividades de especialidad asignado por el Colegio de Profesores.
- IV. Haber desarrollado una tesis de nivel de especialidad y aprobado el examen de su defensa o aprobado un examen general de conocimientos, con las características determinadas por el Colegio de Profesores.
- V. Cubrir los derechos correspondientes.

J) DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

(Original para cotejo y copia fotostática)

Para todos los aspirantes, además de los requisitos antes mencionados:

- I. CURP
- II. Requisar formatos SIP 0, 01, 02, 05, 06, 07 (si aplica) y 08; que se pueden obtener en www.sip.ipn.mx
- III. **Para alumnos extranjeros:** Documento migratorio vigente (visa y/o en su caso, documento de identidad expedido por el Instituto Nacional de Migración, FM 3) que acredite la estancia legal en el país para fines de estudios. Sólo con este documento el alumno podrá tramitar su Clave Única de Registro Poblacional (CURP) (trámite personal).
- IV. Acta de nacimiento, certificado de calificaciones y título de licenciatura legalizados o apostillados, según sea el caso. Asimismo, se debe anexar la traducción oficial de los mismos cuando dichos documentos estén en idioma diferente al español.

K) OTROS

SOLICITUD DE DONATIVO:

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

Para información relacionada con el registro al proceso de admisión comunicarse a la Oficina de Posgrado del CEPROBI a través de los correos admisionceprobi@ipn.mx admisionceprobi@gmail.com o a los teléfonos 5557296000, 7353941896, 7353942020 ext. 82573 (M. en D. Alejandra Vergara Bonilla).

Informes: Subdirección Académica y de Investigación (CeProBi). **Dra. Perla Osorio Díaz**. Tels. 7353942020 y 7353941896. Red IPN: 555729-6000, ext.82501, 82560, 82573. Correos electrónicos: ceprobi@ipn.mx saiceprobi@ipn.mx Portal WEB: www.ceprobi.ipn.mx Dr. Javier Villanueva Sánchez, Coordinación del Programa, jvillanuevas@ipn.mx

Los procesos académicos y administrativos relativos a esta Convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras de origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.

“Cualquier situación originada durante el proceso de admisión no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado o por la autoridad competente, según sea el caso”.